

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día quince de febrero de dos mil trece, en la sede social de "ACCURAY SPAIN S.L.U." sita en [REDACTED], en Puertas de Las Naciones, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección a una instalación radiactiva destinada importación, comercialización, suministro, instalación y asistencia técnica del sistema de radiocirugía robótica Cyberknife y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Comunidad de Madrid con fecha 14 de enero de 2008.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Desde la fecha de la última inspección (10-02-11) no han comercializado ningún equipo nuevo. Las actividades corresponden a las intervenciones correctivas y de mantenimiento realizadas a los dos equipos de marca Accuray, modelos [REDACTED] instalados (uno en el [REDACTED] en 2006: n/s C-105, y el otro en el grupo [REDACTED], en 2010: n/s C-242).



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

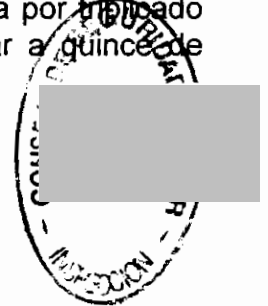
- Estaban disponibles todos los albaranes correspondientes a estas intervenciones (cliente / nº de serie del equipo/ nº intervención /fecha).\_\_
- Todos los partes de trabajo están firmados por el Técnico de Acuray y el radiofísico responsable del hospital correspondiente. De estos datos se deduce que la persona que realiza todas las intervenciones es D. [REDACTED] supervisor de la instalación; los titulares no efectúan ningún mantenimiento de primer nivel. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección no estaba disponible el equipo de detección [REDACTED] nº 1807-089; según se manifiesta este equipo se ha enviado a la casa comercial – en el mes de junio 2012 - por avería.\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, diligenciado, relleno y actualizado con todas las intervenciones mencionadas. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor, en vigor, a nombre de D. [REDACTED] (técnico que realiza todas las labores de asistencia técnica).\_\_\_\_\_
- D. [REDACTED], realiza labores formación para implantar la maquina y cursos de reciclaje; no realiza funciones de mantenimiento. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLDs a nombre de las dos personas mencionadas anteriormente; lecturas procesadas por el [REDACTED]. Últimas lecturas corresponden al mes de diciembre de 2012 y acumuladas: valores no significativos, salvo un valor de dosis asignada al TLD a nombre de D. [REDACTED], por "no envío del dosímetro". \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales, últimos aptos médicos corresponden a diciembre de 2012 y enero 2013. \_\_\_\_\_
- Han enviado al CSN los informes trimestrales (exigidos en la especificación 26ª), así como el informe anual correspondiente al año 2012 (especificación 20ª), registro de entrada al CSN: 30-01-13. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta van a solicitar modificación de la instalación para comercializar equipos de la firma [REDACTED] \_\_\_\_\_



DESVIACIONES

- No disponen de equipo de detección exigido en la especificación: 16ª.
- La licencia de operador de D. [REDACTED] esta caducada desde julio de 2012. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de febrero de dos mil trece.



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **ACCURAY SPAIN S.L.U.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En relación a las desviaciones quisiera hacer constar:


- 1- equipo de detección: Con la adquisición de la empresa [REDACTED], se dispone de otro detector marca [REDACTED] 'marble' [REDACTED] ns 2700 en las oficinas de [REDACTED] en Madrid, por si fuera necesario.
- 2- licencia Operador [REDACTED] en proceso de renovación.

Atentamente [REDACTED]

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/04/ IRA/2927/13 de fecha 15-02-13, correspondiente a la inspección

realizada a la Instalación ACCURAY SPAIN, S.L.U.

D.  supervisor de la instalación, manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando diferentes consideraciones,

La inspectora que suscribe manifiesta su aceptación al comentario que no afecta al contenido del acta.

Madrid , 22 de marzo de 2013

